



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 18 de Diciembre del año 2024 en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37 42 Y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. --

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CPAS-865/2024, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizados los criterios de excepción en términos del tercer párrafo artículo 40 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP) se autorizó la excepción a la Licitación.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36 Bis fracción II, 37 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, se realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".-----

TERCERO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio fiscal 2025.-----

**VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones conforme a lo requerido en el oficio de Solicitud de Cotizaciones número: 35 90 01 15 1100/CAE-3241/2024, asegurando las mejores condiciones para el Estado.-----

Como resultado de lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 28 Fracción I y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se emite la siguiente:-----

**ASIGNACIÓN**

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantiza la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Nacional, se dictamina procedente la asignación de la clave al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

**MARGARITA NAVARRETE CORTES** ----- **NÚMERO DE CONTRATO S4M0150**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMOS	CANTIDAD MAXIMOS	NACIONALIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"	100	261	MÉXICO	\$1,860.70	\$186,070.00	\$485,642.70
						SUBTOTAL	\$485,642.70
						I.V.A.	\$77,702.83
						TOTAL	\$563,345.53

EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO A MARGARITA NAVARRETE CORTES ES POR LA CANTIDAD DE \$563,345.53 M.N. [QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.] I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DEL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR ES POR LA CANTIDAD DE \$48,564.27 [CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 27/100M.N]. -----

SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATO QUE RESULTE DE LA PRESENTE ASIGNACIÓN SERÁ ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SERÁN EXIGIBLES Y CAUSARÁN EFECTO A PARTIR DE ESTA FECHA.-----

**CIERRE DE ACTA**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> para los mismos efectos.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, en su modalidad de Adjudicación Directa Nacional siendo las 14:30 horas del día 18 de diciembre del año 2024, elaborando la presente Acta que consta de 03 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodriguez Ramirez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-28-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "TERAPIA FÍSICA PARA PACIENTE ESPECÍFICO", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal	N47 Líder de Proyecto	
Dra. Paola Johana Hernández Rodríguez	Coordinadora de Información y Análisis Estratégico, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.	
Dra. Karen Areli Pecina Roldán	Coordinadora Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica, en representación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.	

DGCS

FIN DEL ACTA

